



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506241122003101654879001000001010000050891187439006

Factura electrónica: 00100001010000050891

Factura No. 50891 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 611.78 24-11-22

Cliente

Condición de pago

SEA CARGO LOGISTICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 24-11-22

Contacto: CRYSTEL ALVAREZ

Fecha de vence: 24-12-2022

Telefono: 2443-5151 /2443-5151

Porcentaje Comisión: 3.00%

400 norte del hotel Holiday Inn , oficentro Santamaría , oficina 4-A, Rio Segundo de Alajuela

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-BODEGAJE APM	1	¢137,020.00	¢17,812.60	¢154,832.60
2	RUBRO DE COMISION	1	¢4,644.98	¢0.00	¢4,644.98

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	40686	Subtotal:	¢141,664.98
BL No.:	MEDEM1102062022	Otros cargos:	¢0.00
DUA No.:	148573	IVA:	¢17,812.60
Trámite:	IMPORTACION	Total:	¢159,477.58
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	¢0.00
Proveedor:	LADRILLERA CASABLANCA S.A.S	Saldo pendiente:	¢159,477.58

Observaciones

BL:MEDEM1102062022/CONTENEDOR:MSKU4176626/SUDU1418041/TTNU1292311

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación